

- b) Se pueden coadministrar en diferentes brazos . En caso contrario, intervalo de 4 semanas entre ambas.
- c) En caso de desabastecimiento, se retrasara hasta disponibilidad.
- d) *Personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunadas con anterioridad. pauta con 2 dosis.*
- e) Niños y niñas. Pauta, según recomendaciones de la ficha técnica.

Melilla 29 de marzo de 2023,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez